

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resolución Rectoral de 4 de noviembre de 2022)

**GRUPO DE PLAZAS 8. TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO
ESPECIALIDAD MOTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA
ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS (PLAZAS L200024 Y L200027)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación (Sobre 40 puntos)
ANTOLÍN LAGO, DAVID	21,63
GUILLEN COLOMER, PABLO	34,88
LILLO ALBARRAN, VICENTE	29,00

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS, NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL OPOSICIÓN*
ANTOLÍN LAGO, DAVID	25,89	21,63	23,33
GUILLEN COLOMER, PABLO	33,04	34,88	34,14
LILLO ALBARRAN, VICENTE	21,79	29,00	26,12

* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

- 1) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM, o en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la Presidenta del Tribunal Calificador nº2.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes o manifestar, en su caso, que **a falta de dicha titulación, cuenta con CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria

Madrid, 8 de febrero de 2024

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Mar Jericó Gómez

EL SECRETARIO,

Carlos de Andrés Bravo